

DECRETO N°

1783

TEMUCO,

25 ABR. 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°1067 de fecha 17 de noviembre 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 248-2023 "**Repavimentación Calle Manuel Bulnes Entre Diego Portales Y Manuel Rodríguez, Temuco**".
2. El Decreto Alcaldicio N°1020 de fecha 29 de junio de 2023, que adjudica la Propuesta Pública N° 248-2023 "**Repavimentación calle Manuel Bulnes entre Diego Portales y Manuel Rodríguez, Temuco**", al oferente **Ingeniería y Construcciones Sur Limitada**.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4282 de fecha 30 de noviembre de 2023, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa **Ingeniería y Construcciones Sur Limitada**, por escritura pública de fecha 24 de noviembre del 2023.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 06 de diciembre de 2023, que indica como fecha de término el 05 de febrero 2024.
5. La carta del contratista de fecha 22 de marzo de 2024 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por el contratista **Ingeniería y Construcciones Sur Limitada**, Rut: 76.188.610-K, y fueron terminadas el día 19 de marzo de 2024 y solicita recepción provisoria. Sin embargo se menciona que el atraso de la obra no fue de responsabilidad alguna del contratista.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
7. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Designese la Comisión para efectuar **La Recepción Provisoria** de la obra: "**Repavimentación calle Manuel Bulnes entre Diego Portales y Manuel Rodríguez, Temuco**", contrato Propuesta Publica N° 248-2023, ID.: 1658-788-LQ23 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Cristian Barrientos Loma-Osorio, Arquitecto, Director de Obras Municipales(s)
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación
- Sr. Fernando Aguilera, Encargado Departamento de Proyecto, Dirección de Planificación
- Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, Dirección de Planificación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBI/CDR/CBI
DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes



"Por orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

